

Tribunal Supremo Electoral

DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS. Guatemala, veintinueve de marzo de dos mil diecinueve.

Se tiene a la vista para resolver la solicitud presentada por el partido político **"PROSPERIDAD CIUDADANA" (PC)**, a través de su Representante Legal, la señora **Damni Anita Elizabeth Kristensson Sales**, y,

CONSIDERANDO I

La literal h) del artículo 157 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, regula que es atribución del Director General del Registro de Ciudadanos: *"h) Resolver, dentro de su competencia, las solicitudes de las organizaciones políticas."*, en ese orden, el artículo 216 de la Ley antes citada regula que: *"El Departamento de Organizaciones Políticas del Registro de Ciudadanos o su respectiva Delegación Departamental al recibir la solicitud de inscripción, la revisará cuidadosamente y la elevará, con su informe, dentro del plazo de dos días al Director de dicho Registro, quien deberá resolverla..."*.

CONSIDERANDO II

El Informe de la Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos de Baja Verapaz, número DDBV-RC-CM-I/D-23-2019, de fecha dieciocho de marzo de dos mil diecinueve (18-03-2019), establece que la solicitud contenida en el formulario CM mil seiscientos noventa y siete (CM 1697), fue presentada ante esa dependencia, en fecha quince de marzo de dos mil diecinueve (15-03-2019), junto con la documentación que para el efecto regulan los artículos 214 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos y 53 de su Reglamento reformado a través del Acuerdo 445-2018, y que la referida solicitud, fue presentada dentro del plazo que regula el artículo 215 de la Ley antes citada.

CONSIDERANDO III

Que esta Dirección, al realizar el análisis del expediente respectivo, pudo establecer que la solicitud de inscripción, contenida en el formulario identificado en el epígrafe de la presente, cumple con los requisitos que regula la Ley Electoral y de Partidos Políticos, así como los requisitos contenidos en el Decreto 1-2019, de fecha dieciocho de enero de dos mil diecinueve, emitido por el Tribunal Supremo Electoral, por ello, comparte el Informe de la Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos de Baja Verapaz, accediendo a lo solicitado y así debe resolverse.




Tribunal Supremo Electoral

POR TANTO:

I) Esta Dirección, con fundamento en lo considerado, leyes citadas y lo preceptuado en los artículos, 20 literal a), 163 literal d), 167 literal d), 206, 212, 213 y 217 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, 49, 50, 51, 52, 55, 57, 58, 59, 59 Bis, y 60 de su Reglamento; 43 y 45 del Código Municipal; Al resolver **DECLARA: I) CON LUGAR**, lo solicitado por el partido político **"PROSPERIDAD CIUDADANA" (PC)**, a través de la Representante Legal, la señora **Damni Anita Elizabeth Kristensson Sales**, declarando procedente la inscripción de la planilla de candidatos a la Corporación Municipal del municipio de **Salamá**, del departamento de **Baja Verapaz**, encabezada por el señor **Efraín Israel Chacaj Sis**. II) Remítase el expediente al Departamento de Organizaciones Políticas, para su inscripción y extender la credencial que en derecho corresponde. III) **NOTIFÍQUESE**.


Lic. Leopoldo A. Guerra Juárez
DIRECTOR
REGISTRO DE CIUDADANOS
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

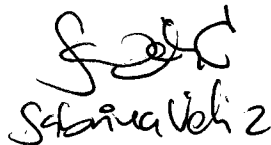


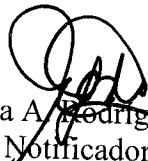

Lic. Omar Alexander Gereda Franco
SECRETARIO
REGISTRO DE CIUDADANOS
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



Tribunal Supremo Electoral

En la ciudad de Guatemala, a las Once, horas con treintitrés minutos del día **cinco de abril de dos mil diecinueve**, en la catorce calle seis guión doce de la zona uno, Oficina trescientos diez, Edificio Valenzuela; NOTIFIQUE, a la Representante Legal del partido político **“PROSPERIDAD CIUDADANA” (PC)**, la resolución número PE DGRC-420-2019, FORMULARIO: CM-1697 dictada por el Director General del Registro de Ciudadanos, de fecha veintinueve de marzo del año en curso, por cédula que entregué a Sandra Veliz; y enterado (a) de conformidad, si X, no ___ firmó. DOY FE.



Sandra Veliz

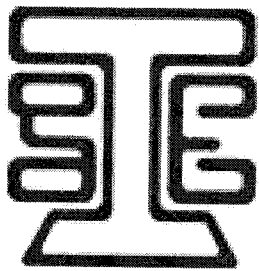

Sandra A. Rodríguez G.
Notificadora
Registro de Ciudadanos

Tribunal Supremo Electoral

En la ciudad de Guatemala, a las Ovece, horas con treinticuatro minutos del día **cinco de abril de dos mil diecinueve**, en la catorce calle seis guión doce de la zona uno, Oficina trescientos diez, Edificio Valenzuela; NOTIFIQUE, al Ciudadanos: EFRAIN ISRAEL CHACAJ SIS, Candidato de la Planilla de la Corporación Municipal del municipio de SALAMÁ, departamento de BAJA VERAPAZ por el partido político **"PROSPERIDAD CIUDADANA" (PC)**, la resolución número PE DGRC-420-2019, FORMULARIO: CM-1697 dictada por el Director General del Registro de Ciudadanos, de fecha veintinueve de marzo del año en curso, por cédula que entregué a Jafina Velaz; y enterado (a) de conformidad, si no, no firmó. DOY FE.

Siel C
Sobriavélic


Sandra A. Rodríguez G.
Notificadora
Registro de Ciudadanos



Tribunal Supremo Electoral
Registro de Ciudadanos
Organizaciones Políticas
Guatemala, C. A.

Formulario

1697

Proceso Electoral 2,019

Reporte de Inscripción de Planilla

Corporaciones Municipales: **BAJA VERAPAZ*SALAMA**

Organización Política PROSPERIDAD CIUDADANA

Fecha y hora: 08 de abril de 2019 07:46

Plaza	Boleta	Nombres:	CUI:	Fecha de Nacimiento
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Alcalde	1809924220806	EFRAÍN ISRAEL CHACAJ SIS	1809924220806	04/06/82
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Titular	1 2459463491501	DARWIN ELI MARTÍNEZ MEDINA	2459463491501	02/01/83
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Titular	2 1637978621501	LUIS ALBERTO GARCÍA QUEJ	1637978621501	20/12/88
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Suplente	1 2848892451501	RUTH AMELIA RODRIGUEZ TISTA	2848892451501	10/03/83
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	1 1918608591501	JOAQUÍN ISRAEL MORALES MARROQUÍN	1918608591501	26/07/86
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	2 2319425671501	OSCAR ROBERTO GÓMEZ LOY	2319425671501	07/04/84
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	3 2598537981501	FELIX IBOY DE LEÓN	2598537981501	21/11/72
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	4 1752590971501	LORENZO CANAHUI RODRÍGUEZ	1752590971501	05/09/69
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	5 1673034810202	CAMILO TISTA JERÓNIMO	1673034810202	18/07/52
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Suplente	1 2190723291501	JORGE ANIBAL REYES MÉNDEZ	2190723291501	21/05/85
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Suplente	2 2333785101501	HENRRY HERCULANO FERNANDEZ DUBÓN	2333785101501	17/04/77